



ESTATUS	
X	A tiempo según plazo de ejecución en contrato
	Plazo de ejecución del proceso terminado y no pagado

No.	Unidad Requiriente	Administrador de Contrato	Objeto de Contratación	No. De Orden de Compra/Servicio	Tipo de Compra Bien o servicio	Fecha de Elaboración de Orden de Compra	Valor de Contratación sin IVA	Valor del Contrato Inc. IVA	% Anticipo	Valor Anticipo	Saldo por Pagar/Liquidar	Saldo Devengado	Plazo de Ejecución (Días)	Fecha de Finalización de la Contratación	Certificación Presupuestaria	Proveedor	RUC	Observaciones	Status
1	ADMINISTRATIVO	SEBASTIAN SANCHEZ RIVERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO PDA 2025 PRORROGADO	CE-20250002824515	BIEN	9/4/2025	\$ 843,00	\$ 843,00	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 843,00	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	86	ECLAMPACQUES S. A.	1791350529001	TRAMITE DE PAGO REALIZADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	✓
2	ADMINISTRATIVO	SEBASTIAN SANCHEZ RIVERA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO PDA 2025 PRORROGADO	CE-20250002824505 CE-20250002824506 CE-20250002824507 CE-20250002824508 CE-20250002824509 CE-20250002824510 CE-20250002824511 CE-20250002824512 CE-20250002824513 CE-20250002824514 CE-20250002824516 CE-20250002824517 CE-20250002824518 CE-20250002824519 CE-20250002824520 CE-20250002824521 CE-20250002824522 CE-20250002824523 CE-20250002824524 CE-20250002824525 CE-20250002824526 CE-20250002824527 CE-20250002824528 CE-20250002824529 CE-20250002824530 CE-20250002824531 CE-20250002824532 CE-20250002824533 CE-20250002824534	BIEN	9/4/2025	\$ 2.191,98	\$ 2.520,78	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 2.520,78	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	86	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO CODECOMSA S. A.	1790732657001	TRAMITE DE PAGO REALIZADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.	✓
3	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	ADQUISICIÓN DE TONERES CATALOGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO PDA 2025 PRORROGADO	CE-20250002857203 CE-20250002857206	BIEN	26/5/2025	\$ 235,00	\$ 270,25	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 270,25	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	93	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECNIMAN CIA. LTDA.	1791258924001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE JULIO 2025	✓

4	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	ADQUISICIÓN DE TÓNEROS CATALOGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002857204	BIEN	26/5/2025	\$ 1.689,75	\$ 1.943,21	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.943,21	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	93	COMSUPPLIES S. A.	1792125375001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE JUNIO 2025	✓
5	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	ADQUISICIÓN DE TÓNEROS CATALOGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002857205 CE-20250002857207	BIEN	26/5/2025	\$ 1.509,78	\$ 1.735,67	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.735,67	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	93	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	1719222397001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE JUNIO 2025	✓
6	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002858980	SERVICIO	27/5/2025	\$ 6.966,00	\$ 8.018,90	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 8.018,90	180	30/11/2025	96	CEDEÑO VERA JULIO BREGHER	0920347374001	PROCESO DE CONTRATACIÓN FINALIZADO EN NOVIEMBRE 2025 - VALORES CANCELADOS EN SU TOTALIDAD	✓
7	ADMINISTRATIVO	BENITO FIGUEROA PITA	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002874225	BIEN	20/6/2025	\$ 617,80	\$ 710,47	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 710,47	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	102	CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.	0190005070001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE JULIO 2025	✓
8	TALENTO HUMANO	JESSICA VILLAR DEL VILLAO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS POA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002840658	BIEN	3/7/2025	\$ 112,80	\$ 129,72	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 129,72	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	101	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL ARTESANAS DEL SIGLO XVI ASOPROTEXAS	0592934816001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2025	✓
9	TALENTO HUMANO	JESSICA VILLAR DEL VILLAO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS POA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002880659	BIEN	3/7/2025	\$ 64,36	\$ 74,01	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 74,01	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	103	LUIS CESAR CORRAL CUMINACHO	1709843427001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE OCTUBRE 2025, PROVEEDOR MULTADO	✓

10	ADMINISTRATIVO	KEVIN REYES CAMBA	ADQUISICIÓN DE TONERES CATALOGADOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRESUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002931241	BIEN	24/9/2025	\$ 2.680,00	\$ 3.082,00	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.082,00	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	309	PROTOSCAN S.A	0992757302001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE OCTUBRE 2025	✓
11	ADMINISTRATIVO	DIMAS MENDOZA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE TONER CATALOGADOS PARA LAS IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA PARA EL PROCESO ELECTORAL, REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002933528 CE-20250002933530	BIEN	29/10/2025	\$ 3.744,00	\$ 4.305,60	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 4.305,60	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	128	COMSUPPLEES S. A.	1792125375001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	✓
12	ADMINISTRATIVO	DIMAS MENDOZA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE TONER CATALOGADOS PARA LAS IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA PARA EL PROCESO ELECTORAL, REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002933526	BIEN	29/10/2025	\$ 148,00	\$ 170,20	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 170,20	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	128	COMERCIAL URSENTORER CIA. LTDA.	1792392297001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	✓
13	ADMINISTRATIVO	DIMAS MENDOZA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE TONER CATALOGADOS PARA LAS IMPRESORAS DE ALTO RENDIMIENTO QUE PERTENECEN A LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA PARA EL PROCESO ELECTORAL, REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002933527 CE-20250002933529	BIEN	29/10/2025	\$ 875,00	\$ 1.010,85	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.010,85	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	128	VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ TORRES	1719722397001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	✓
14	ADMINISTRATIVO	DIMAS MENDOZA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA PARA EL PROCESO ELECTORAL, REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002933531 CE-20250002933532 CE-20250002933533 CE-20250002933534 CE-20250002933535 CE-20250002933536 CE-20250002933537 CE-20250002933538 CE-20250002933539 CE-20250002933540 CE-20250002933541 CE-20250002933542 CE-20250002933543 CE-20250002933544 CE-20250002933545 CE-20250002933546 CE-20250002933547 CE-20250002933548	BIEN	29/10/2025	\$ 3.192,87	\$ 3.671,81	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 3.671,81	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	127	COGECOMSA S. A.	1790731657001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	✓

15	ADMINISTRATIVO	DIMAS MENDOZA GONZALEZ	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-2025000293549	BIEN	29/10/2025	\$ 1.584,00	\$ 1.584,00	0,00%	\$ -	\$ -	\$ 1.584,00	CONVENIO MARCO	CONVENIO MARCO	127	ECUAEMPAQUES S. A.	1791350529001	FACTURA CANCELADA EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	✓
16	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	SERVICIO DE ASEO TIPO III PARA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL CPE EXTERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002934128	SERVICIO	29/10/2025	\$ 6.966,00	\$ 8.010,90	0,00%	\$ 5.340,60	\$ 1.940,60	\$ 2.670,30	1/11/2025	31/1/2026	126 - 1743	JULIO BREGNER CEDEÑO VERA - CE.NOUNP	0920347374001	SE HA CANCELADO EL SERVICIO DE NOVIEMBRE 2025 VALOR USD. \$ 2.670,30. VALORES DE DICIEMBRE 2025 Y ENERO 2026 SE CANCELAN CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL 2026.	✓
17	ADMINISTRATIVO	JURY DEMERA DE LA A	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA - PRE SUPUESTO POA 2025 PRORROGADO	CE-20250002947197	SERVICIO	20/11/2025	\$ 6.966,00	\$ 8.010,90	0,00%	\$ 8.010,90	\$ 8.010,90	\$ -	1/11/2025	31/06/2026	152 - 1781	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CAMPIO HACIA UN NUEVO MUNDO - ASOECANUM	2490032699001	PROCESO SERA CANCELADO DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL AÑO 2026 CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL 2026.	✓
18	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	CE-20250002957820	SERVICIO	10/12/2025	\$ 7.514,86	\$ 8.642,09	0,00%	\$ 8.642,09	\$ 8.642,09	\$ -	60	28/2/2026	155 - 1829	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.	1091751167001	SERVICIO SERÁ CANCELADO EN EL AÑO 2026 CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL 2026	✓
19	ADMINISTRATIVO	CESAR CARVAJAL VERA	SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	CE-20250002957021	SERVICIO	10/12/2025	\$ 2.415,30	\$ 2.777,60	0,00%	\$ 2.777,60	\$ 2.777,60	\$ -	60	28/2/2026	155 - 1829	DSOC SECURITY CIA.LTDA.	2490407904001	SERVICIO SERÁ CANCELADO EN EL AÑO 2026 CON LA ACTUALIZACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN PLURIANUAL 2026	✓
							TOTALES	\$ 30.316,00	\$ 37.503,56	0,00%	\$ 24.771,19	\$ 24.771,19	\$ 32.732,77						

Resultados:  100,00%  (incluido el valor del anticipo)

\*La información presentada fue recabada de los Administradores de contratos, el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador SOCE y del Sistema de Administración Financiera «Sige»

Elaborado por:	Econ. Gabriel Bernabé Viteri
Revisado por:	Econ. Gabriel Bernabé Viteri
Aprobado por:	Lcd. Julia Aguilar Pineda

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824505	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCD.A. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001130	*TIJERA GRANDE DE 8 PULG MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, CAFE - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 8 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	1,3300	0,0000	39,9000	15,0000	45,8850	530804

<b>Subtotal</b>	39,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,9850
<b>Total</b>	45,8850

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	45,8850

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:04:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824506	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	<b>CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS</b> <b>100 HOJAS</b> <b>Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES</b> - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: CUADRO - Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado	100	1,6500	0,0000	165,0000	15,0000	189,7500	530804

<b>Subtotal</b>	165,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	24,7500
<b>Total</b>	189,7500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	189,7500

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:06:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824507	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA		<b>Cantón:</b> SALINAS		<b>Parroquia:</b> CARLOS ESPINOZA LARREA		
	<b>Calle:</b> GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b> S/N		<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11		
	<b>Edificio:</b> S/N		<b>Departamento:</b> S/N		<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	<p>*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA  MARCA: BIC  - COLOR DE LA TINTA: AZUL  - COLOR DEL CUERPO: NARANJA  - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM  - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM  - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.  - LARGO: 14,8 CM  - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO  - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA  - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS  - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRÁFITO" VIGENTE, NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE  - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD  - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA  - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA</p>	300	0,3600	0,0000	108,0000	15,0000	124,2000	530804

<b>Subtotal</b>	108,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	16,2000
<b>Total</b>	124,2000

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	124,2000

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:06:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824508	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N		
				<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE, NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	300	0,3300	0,0000	99,0000	15,0000	113,8500	530804

<b>Subtotal</b>	99,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	14,8500
<b>Total</b>	113,8500

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	113,8500

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:07:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824509	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001			
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec					
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA		<b>Cantón:</b>	SALINAS		<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N		<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N		<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO  
GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	20	0,6300	0,0000	12,6000	15,0000	14,4900	530804

<b>Subtotal</b>	12,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,8900
<b>Total</b>	14,4900

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	14,4900

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:07:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824510	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	*ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE, NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIFISIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	250	0,3600	0,0000	90,0000	15,0000	103,5000	530804

<b>Subtotal</b>	90,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	13,5000
<b>Total</b>	103,5000

<b>Número de Ítems</b>	250
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	103,5000

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:08:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824511	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI



Persona que autoriza  
JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA



Máxima Autoridad  
JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**  
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**  
Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**  
Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,8300	0,0000	24,9000	15,0000	28,6350	530804

<b>Subtotal</b>	24,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,7350
<b>Total</b>	28,6350

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	28,6350

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:08:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824512	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	
		<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	
		<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	
		<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	
		<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS
			<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N
		<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N
			<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

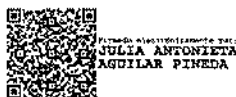
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 PULGADAS - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	1,5500	0,0000	46,5000	15,0000	53,4750	530804

<b>Subtotal</b>	46,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	6,9750
<b>Total</b>	53,4750

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	53,4750

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:09:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824513	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA		<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001120	* REGLA METÁLICA 60 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2,50 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 60 CM - MATERIAL: ALUMINIO ANODIZADO - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	2,5500	0,0000	76,5000	15,0000	87,9750	530804

<b>Subtotal</b>	76,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	11,4750
<b>Total</b>	87,9750

<b>Número de Ítems</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	87,9750

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:09:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824514	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCD.A. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	* GOMA EN BARRA DE 40 G MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	40	1,0500	0,0000	42,0000	15,0000	48,3000	530804

<b>Subtotal</b>	42,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	6,3000
<b>Total</b>	48,3000

<b>Número de Items</b>	40
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	48,3000

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:10:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824515	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>Razón social:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>RUC:</b>	1791350529001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gserviclientes@ecuaempaques.com			
<b>Teléfono:</b>	042593890 0958999955					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4352645	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario al que corresponde para:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Persona que autoriza:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Persona al que corresponde para:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 98 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 4.1 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,30 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	300	2,8100	0,0000	843,0000	0,0000	843,0000	530804

<b>Subtotal</b>	843,0000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,0000
<b>Total</b>	843,0000

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	843,0000

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:10:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824516	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA		<b>Cantón:</b> SALINAS		<b>Parroquia:</b> CARLOS ESPINOZA LARREA		
	<b>Calle:</b> GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b> S/N		<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11		
	<b>Edificio:</b> S/N		<b>Departamento:</b> S/N		<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920142	* NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3 PULG. MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: NOTAS DE 100 HOJAS - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,4500	0,0030	22,3500	15,0000	25,7025	530804

<b>Subtotal</b>	22,3500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,3525
<b>Total</b>	25,7025

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	25,7025

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:11:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824517	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	20	1,6400	0,0010	32,7800	15,0000	37,6970	530804

<b>Subtotal</b>	32,7800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,9170
<b>Total</b>	37,6970

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	37,6970

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:11:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824518	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA		<b>Cantón:</b> SALINAS		<b>Parroquia:</b> CARLOS ESPINOZA LARREA		
	<b>Calle:</b> GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b> S/N		<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11		
	<b>Edificio:</b> S/N		<b>Departamento:</b> S/N		<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	2,7800	0,0000	556,0000	15,0000	639,4000	530804

<b>Subtotal</b>	556,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	83,4000
<b>Total</b>	639,4000

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	639,4000

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:11:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824519	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5.5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,2300	0,0000	6,9000	15,0000	7,9350	530804

<b>Subtotal</b>	6,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,0350
<b>Total</b>	7,9350

<b>Número de Ítems</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	7,9350

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:12:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824520	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO  
GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	Y. Total	Partida Presup.
4516002110	* PERFORADORA DE ESCRITORIO GRANDE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 12 CM - ANCHO: 11,3 CM - CAPACIDAD: PERFORA HASTA 20 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 15,2 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	5,6400	0,0000	84,6000	15,0000	97,2900	530804

<b>Subtotal</b>	84,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	12,6900
<b>Total</b>	97,2900

<b>Número de Items</b>	15
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	97,2900

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:12:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824521	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI**



firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**



firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 9 CM - CAPACIDAD: 15 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 10,8 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	2,8000	0,0000	56,0000	15,0000	64,4000	530804

<b>Subtotal</b>	56,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	8,4000
<b>Total</b>	64,4000

<b>Número de Ítems</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	64,4000

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:12:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824522	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA**

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	* SEPARADORES PLÁSTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROJO, AMARILLO, AZUL, VERDE, GRIS - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 120 MICRAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES	100	0,7100	0,0000	71,0000	15,0000	81,6500	530804

<b>Subtotal</b>	71,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	10,6500
<b>Total</b>	81,6500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	81,6500

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:13:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824523	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358		
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,7500	0,0000	37,5000	15,0000	43,1250	530804

<b>Subtotal</b>	37,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,6250
<b>Total</b>	43,1250

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,1250

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:13:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824524	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA		<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

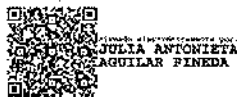
**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA, - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,6500	0,0010	64,9000	15,0000	74,6350	530804

<b>Subtotal</b>	64,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	9,7350
<b>Total</b>	74,6350

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	74,6350

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:14:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824525	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA
<b>DETALLE</b>		

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100176	<p><b>*ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA MEDIA</b>  <b>MARCA: BIC</b>                      - COLOR DE LA TINTA: NEGRO                      - COLOR DEL CUERPO: BLANCO                      - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM                      - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM                      - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A.                      - LARGO: 14,8 CM                      - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO                      - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA                      - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS                      - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE                      - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD                      - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA                      - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA</p>	250	0,3300	0,0000	82,5000	15,0000	94,8750	530804

<b>Subtotal</b>	82,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	12,3750
<b>Total</b>	94,8750

<b>Número de Items</b>	250
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	94,8750

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:16:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824526	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	* CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 80 YD COLOR TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 80 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 150 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,9000	0,0000	45,0000	15,0000	51,7500	530804

<b>Subtotal</b>	45,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	6,7500
<b>Total</b>	51,7500

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	51,7500

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:16:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824527	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario autorizador con:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Funcionario autorizador con:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Funcionario autorizador con:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO  
GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4	20	0,8000	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	530804

<b>Subtotal</b>	16,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	2,4000
<b>Total</b>	18,4000

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	18,4000

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:16:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824528	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cnc.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cnc.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI



Persona que autoriza  
JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA



Máxima Autoridad  
JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	* REGLA PLÁSTICA 30 CM MARCA: CARIÓCA - ANCHO: 3,3 CM - COLOR: TRANSPARENTE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: POLIESTIRENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,2500	0,0000	7,5000	15,0000	8,6250	530804

<b>Subtotal</b>	7,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,1250
<b>Total</b>	8,6250

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8,6250

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:17:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824529	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	
		<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	
		<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	
		<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	
		<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	
			leopoldobernabe@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS
			<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N
			<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N
			<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

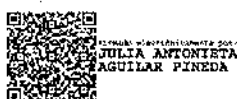
**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE	25	0,8100	0,0000	20,2500	15,0000	23,2875	530804

<b>Subtotal</b>	20,2500
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,0375
<b>Total</b>	23,2875

<b>Número de Items</b>	25
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	23,2875

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:17:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824530	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3,3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,9 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	1,6900	0,0000	33,8000	15,0000	38,8700	530804

<b>Subtotal</b>	33,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,0700
<b>Total</b>	38,8700

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	38,8700

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:17:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824531	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025		
<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
<b>RUC:</b>	1790732657001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104		
<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001		
<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		
<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	
	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	20	1,7900	0,0010	35,7800	15,0000	41,1470	530804

<b>Subtotal</b>	35,7800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	5,3670
<b>Total</b>	41,1470

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	41,1470

Fecha de Impresión: viernes, 11 de abril de 2025, 15:18:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824532	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - ALTO: 6 CM - ANCHO: 3,8 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - LARGO: 18,8 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	4,9300	0,0030	98,5400	15,0000	113,3210	530804

<b>Subtotal</b>	98,5400
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	14,7810
<b>Total</b>	113,3210

<b>Número de Ítems</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	113,3210

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:18:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824533	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	
		<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	
		<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	
		<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	
		<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS
			<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N
		<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N
			<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO  
GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 5,8 CM - ANCHO: 3,6 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY - LARGO: 15,3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDSLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	2,5600	0,0010	51,1800	15,0000	58,8570	530804

<b>Subtotal</b>	51,1800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	7,6770
<b>Total</b>	58,8570

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	58,8570

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:19:11

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002824534	<b>Fecha de emisión:</b>	09-04-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	11-04-2025		
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN		<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA		<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	CARLOS ESPINOZA LARREA	
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N		<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. JUAN SANCHEZ RIVERA - CONTACTO 0939186552
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

#### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Pliego electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Pliego electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Pliego electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO  
GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000118	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LÍNEAS 100 HOJAS <b>Marca:</b> FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión); DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: LÍNEAS - Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado	100	1,6500	0,0000	165,0000	15,0000	189,7500	530804

<b>Subtotal</b>	165,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	24,7500
<b>Total</b>	189,7500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	189,7500

**Fecha de Impresión:** viernes, 11 de abril de 2025, 15:19:33

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002857203	<b>Fecha de emisión:</b>	26-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	TECMAN CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791258924001
<b>Nombre del representante legal:</b>	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edilma.07@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	tecman1@tecmanecuador.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02005250621	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO		
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b> leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b> SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970			
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV.EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR				

DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000218	UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA LASER MODELO 4 56F0Z00 MARCA: MARCA - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: 56F0Z00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 60000 - TIPO DE CONSUMIBLE: UNIDAD DE IMAGEN	2	74,0000	0,0000	148,0000	15,0000	170,2000	530807

<b>Subtotal</b>	148,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	22,2000
<b>Total</b>	170,2000

<b>Número de Items</b>	2
<b>Flete</b>	0,0000

**Fecha de Impresión:** martes, 27 de mayo de 2025, 12:29:57

<b>Total de la Orden</b>	<b>170,2000</b>
--------------------------	-----------------

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002857204	<b>Fecha de emisión:</b>	26-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COMSUPPLIES	<b>Razón social:</b>	COMSUPPLIES S.A	<b>RUC:</b>	1792125375001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	JARA JARA ARTURO GONZALO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3390362004	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV.EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario autorizado para:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI  
Validar únicamente con APMAR



Persona autorizada por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Validar únicamente con APMAR



Persona autorizada por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Validar únicamente con APMAR

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013922	TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 MARCA: Marca - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: 58D4X00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 35000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner	5	337,9500	0,0000	1.689,7498	15,0000	1.943,2122	530807

<b>Subtotal</b>	1.689,7498
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	253,4625
<b>Total</b>	1.943,2122

<b>Número de Items</b>	5
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.943,2122

Fecha de Impresión: martes, 27 de mayo de 2025, 12:30:56

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002857205	<b>Fecha de emisión:</b>	26-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	<b>RUC:</b>	1719722397001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	psuministros@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	psuministros@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	2427719 0995541367					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3279982104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV.EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA					

**CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Procedo electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Firmado electrónicamente con PINCODE



Procedo electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firmado electrónicamente con PINCODE



Procedo electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firmado electrónicamente con PINCODE

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131092	TONER NEGRO ULTRA ALTO RENDIMIENTO 56F4U00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 56F4U00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 25000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	4	259,8200	0,0000	1.039,2798	15,0000	1.195,1718	530807

<b>Subtotal</b>	1.039,2798
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	155,8920
<b>Total</b>	1.195,1718

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.195,1718

**Fecha de Impresión:** martes, 27 de mayo de 2025, 12:31:19

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002857206	<b>Fecha de emisión:</b>	26-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	TECMAN CIA. LTDA.	<b>Razón social:</b>	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1791258924001
<b>Nombre del representante legal:</b>	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	edilma.07@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	tecmanl@tecmanecuador.com		
<b>Teléfono:</b>					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	02005250621	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO				
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b> leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b> SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970			
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV.EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR				

DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI  
Validar electrónicamente con Firmac



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Validar electrónicamente con Firmac



Firmado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Validar electrónicamente con Firmac

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000279	FOTOCONDUCTOR 55B0ZA0 MARCA: MARCA - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B0ZA0 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 40000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: FOTOCONDUCTOR	1	87,0000	0,0000	87,0000	15,0000	100,0500	530807

Subtotal	87,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,0500
Total	100,0500

Número de Items	1
Flete	0,0000

**Fecha de Impresión:** martes, 27 de mayo de 2025, 12:31:42

<b>Total de la Orden</b>	100,0500
--------------------------	----------

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002857207	<b>Fecha de emisión:</b>	26-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	<b>RUC:</b>	1719722397001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	psuministros@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	psuministros@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	2427719 0995541367					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3279982104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaagUILAR@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV.EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA					

## CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Persona que autoriza  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Máxima Autoridad  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013112	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 55B4X00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B4X00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 20000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	2	235,0000	0,0000	469,9999	15,0000	540,4999	530807

Subtotal	469,9999
Impuesto al valor agregado (15%)	70,5000
Total	540,4999

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	540,4999

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002858980	<b>Fecha de emisión:</b>	27-05-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-05-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	CENOLIMP	<b>Razón social:</b>	CEDEÑO VERA JULIO BREGNER	<b>RUC:</b>	0920347374001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	julito.mateo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	julito.mateo@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0982858324 0994624141 0968409098 0999157988 042778723 0999157988					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7005019622	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970				
<b>Dirección de entrega:</b>	CNE SANTA ELENA - CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS - SECTOR CHIPIPE - HOTEL MARVENTO					
<b>Observación:</b>	REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325. EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO TENDRÁ VIGENCIA DESDE EL 1 DE JUNIO DEL AÑO 2025 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. (SEIS MESES)					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la

Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho.</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</li> <li>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m<sup>2</sup>, Coche utilitario 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>, Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>, Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Rastrillos 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Palas 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Azadón 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m<sup>2</sup>, Costales 1 por cada 1000 m<sup>2</sup>, Carretilla 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines, Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m<sup>2</sup>, Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m<sup>2</sup>, Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m<sup>2</sup>, Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>.</li> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m<sup>2</sup>, Aspiradora Industrial 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>, Podadora 1 por cada 20.000 m<sup>2</sup>, en caso de que existan jardines</li> <li>- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura</li> </ul>	900 (6 Meses)	1,2900	0,0000	6,966,0000	15,0000	8,010,9000	530209

blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.

- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)
- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.
- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.
- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.
- UNIFORMES: \*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza

\*La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, misma que será sujeto de inspección por la entidad contratante. \*La indumentaria deberá adecuarse al clima.

<b>Subtotal</b>	6.966,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.044,9000
<b>Total</b>	8.010,9000

<b>Número de Items</b>	900
<b>Total de la Orden</b>	8.010,9000

**Fecha de Impresión:** miércoles, 28 de mayo de 2025, 16:17:42

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002874225	<b>Fecha de emisión:</b>	20-06-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	24-06-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	ERCO	<b>Razón social:</b>	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	<b>RUC:</b>	0190005070001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			
<b>Teléfono:</b>	0983929182 0958720523 2973629					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	70001855	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210384	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO PRODUBANCO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI			<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	SR. BENITO FIGUEROA PITA - CONTACTO 0993850945				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). HORARIO DE RECEPCIÓN: LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS, DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Persona que autoriza  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Máxima Autoridad  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111001149	NEUMATICO 225/70R15C 112/110R DIRECCION APLICACION CARRETERA MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 225 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 15 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 112/110 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: R - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Carretera - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTÍA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	5	123,5600	0,0000	617,8000	15,0000	710,4700	530813

Subtotal	617,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	92,6700
<b>Total</b>	<b>710,4700</b>

Número de Items	5
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>710,4700</b>

Fecha de Impresión: lunes, 23 de junio de 2025, 16:44:37

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002880658	<b>Fecha de emisión:</b>	03-07-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-07-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL ARTESANAS DEL SIGLO XXI ASOPROTEXAS	<b>RUC:</b>	0992934816001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ALFONZO CLEMENTE DOMITILA ESTELITA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	asoprotexas_21@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asoprotexas_21@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	096-964-5733					
<b>Tipo de cuenta:</b>	--	<b>Número de cuenta:</b>	--	<b>Código de la entidad financiera:</b>	--	
				<b>Institución financiera:</b>	--	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. JESSICA VILLARROEL - CONTACTO 0984600958				
<b>Dirección de entrega:</b>	CANTÓN SALINAS - AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS - SECTOR CHIPIPE - HOTEL MARVENTO					
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
282361227	<p><b>CAMISA ESTILO EJECUTIVO</b></p> <p>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/ Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</p> <p>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</p> <p>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: * Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 trabajadores. * Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 10 hasta 49 trabajadores. * Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 176 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. * Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 176 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas).   Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo.   Nota 2: Si un solo proveedor no</p>	6	18,8000	0,0000	112,8000	15,0000	129,7200	530802

abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.

- **CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:** \* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. \* La materia prima será exclusivamente de origen nacional.

- **CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:** \* Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- **CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: TELA.-** Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha corresponden a la Resolución No. R.I. INCOP-2013-0000102: \* Tipo de Tela: Popelina (Polialgodón). \* Tipo de hilado: Peinado (anillos). \* Tipo de género o tejido: Plano. \* Tipo de ligamento: Tafetón 1/1. \* Peso: 70-130 gr/m<sup>2</sup> (103-195 gr/m). \* Ancho del útil: 150 cm (+/-1cm). \* Composición: Al menos 20% algodón (+/-5%). Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). \* Encogimiento: Hasta 2%. \* Solidez al lavado: Mínimo 4. \* Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). \* Formación del pilling: Mínimo 4. \* Colores sugeridos: Consultar códigos PANTONE TEXTIL. \* Acabado: Calandrado. | **COLOR:** El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. | **DISEÑO:** \* CAMISA MODELO A: Cuello camisero, mangas largas, con un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuellos, puños y vincha frontal indeformables con entreteja tejida, 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, 2 botones en cada puño con tujali de un botón. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. \* CAMISA MODELO B: Cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestipunte de 4 cm., dos bolsillos frontales a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entreteja tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. | **ETIQUETA:** La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto.

Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012. | **TALLAS:** Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998). Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: 34 | 36 | 38 | 40 | 42 | 44 | 46 | 48 | 50 | 52 | Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. | **LOGOTIPOS:** La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI-SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva). | **ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.

- **DESCRIPCIÓN DE USO:** La prenda que se detalla en la presente ficha técnica corresponde a una camisa estilo ejecutivo para el uso de los funcionarios de instituciones del Estado a nivel nacional.

- **FORMA DE PAGO:** Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: \* **Contra Entrega:** La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. \* **Anticipo:** La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: \* Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, \* Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínima de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, \* Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, \* Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, \* Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación

de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- **GARANTÍAS:** \* **Garantía de Fiel Cumplimiento.**- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeren a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. \* **Garantía por Anticipo.**- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. \* **Garantía técnica.**- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES:** \* **Condiciones de la prenda:** - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. | \* **Plazo Entregas parciales:** - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. | \* **Plazo Entregas totales:** - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- **MAQUINARIA:** Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: \* 1 De costura recta. \* 1 Overlock de 5 hilos o Cerradora de codo. \* 1 Ojaladora industrial. \* 1 Cortadora tela industrial. \* 1 Botonera o 20 U. \* 1 Fusionadora industrial. \* 1 Plancha industrial. | Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- **PERSONAL:** El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: 2 trabajadores textiles.

- **REQUISITOS PARA EL PAGO:** Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: \* Factura emitida por el proveedor catalogado. \* Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales. \* Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. \* Copia de la orden de compra. \* Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** \* El plazo para la entrega de las prendas será de hasta noventa días (90), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). \* En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. \* Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. \* Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra

- **TRANSPORTE:** El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. | En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor.

- **ÁREA DE INTERVENCIÓN:** El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.

<b>Subtotal</b>	112,8000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	16,9200

<b>Total</b>	129,7200
--------------	----------

<b>Número de Items</b>	6
<b>Total de la Orden</b>	129,7200

**Fecha de Impresión:** viernes, 4 de julio de 2025, 10:30:49

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002880659	<b>Fecha de emisión:</b>	03-07-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	04-07-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	Coral Cumanicho Luis Cesar	<b>RUC:</b>	1709843427001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	luiscoralc@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	luiscoralc@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	0969496435 0986262683 0986262683					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	3343855600	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	LCDA. JESSICA VILLARROEL - CONTACTO 0984600958				
<b>Dirección de entrega:</b>	CANTÓN SALINAS - AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS - SECTOR CHIPIPE - HOTEL MARVENTO					
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	<p>PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ACABADO: No Aplica</li> <li>- ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas.</li> <li>- ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor-bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.</li> <li>- ANTECEDENTES: No Aplica</li> <li>- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS   ACTORES   CAPACIDAD PRODUCTIVA   NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1   Personas Naturales.   250 prendas.   De forma individual   GRUPO 2   Personas Jurídicas (Micro empresas)   200 prendas por cada trabajador   Hasta 9   GRUPO 3   Personas Jurídicas (Pequeñas empresas)   100 prendas por cada trabajador.   Hasta 49   GRUPO 4   Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario).   300 prendas por cada socio.   De acuerdo al número de socios.   GRUPO 5   Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos.   300 prendas por cada agremiado.   De acuerdo al número de artesanos reconocidos.   Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.</li> <li>- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica</li> </ul>	4	16,0900	0,0000	64,3600	15,0000	74,0140	530802

- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: \*Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. \* El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificado: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: \*Factura emitida por el proveedor. \*Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) \*Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. \*Copia de la orden de compra. \*Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: \* Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. \* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas \* El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES /DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2%
- DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros, cierre de metal cobre, cinco pasadores, botón metálico a nivel de la cintura, hilo trenzado de poliéster o algodón, con siliconado y suavizado de la prenda - Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: \* Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, \* Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, \* Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente referendados; o, \* Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, \* Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega
- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS [ CANTIDAD ] MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.
- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.
- OBJETIVO: No Aplica
- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS

TEXTILES: No Aplica

- PERSONAL MÍNIMO: No Aplica

- RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica

- TALLA: 34 36 38 40 42 44

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); \* En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. \*Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra.

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor - entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante.

- ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.

<b>Subtotal</b>	64,3600
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	9,6540
<b>Total</b>	74,0140

<b>Número de Items</b>	4
<b>Total de la Orden</b>	74,0140

Fecha de Impresión: viernes, 4 de julio de 2025, 10:31:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002919241	<b>Fecha de emisión:</b>	24-09-2025	<b>Fecha de aceptación:</b> 26-09-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COMPUTER CENTER	<b>Razón social:</b>	PROTOSCANA S.A.	<b>RUC:</b> 0992757302001
<b>Nombre del representante legal:</b>	SANABRIA NARANJO NANCY BEATRIZ			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	nancy_sanabria_naranjo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ventas@computercenter.com.ec	
<b>Teléfono:</b>	042690534 042393910			
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	07514786	<b>Código de la Entidad Financiera:</b> 210356 <b>Nombre de la Entidad Financiera:</b> BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b> juliaaguilar@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	JULIO ENRIQUE OROZCO CABRERA		<b>Correo electrónico:</b> julioorozco@cne.gob.ec	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS
	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL		
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N
	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11		
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N
	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055		
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. KELVIN REYES CAMBA -CONTACTO: 0997605122		
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



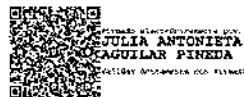
**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: JULIO ENRIQUE OROZCO CABRERA



**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA



**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013922	TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 MARCA: Marca - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: 58D4X00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 35000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner	8	335,0000	0,0000	2,680,0000	15,0000	3,082,0000	530807

Subtotal	2.680,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	402,0000
<b>Total</b>	<b>3.082,0000</b>

Número de Items	8
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>3.082,0000</b>

Fecha de Impresión: viernes, 26 de septiembre de 2025, 14:23:06

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933526	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	URGENTONER	<b>Razón social:</b>	COMERCIAL URGENTONER CIA. LTDA.	<b>RUC:</b>	1792392721001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	VILLARREAL FUELTALA RICARDO MILER					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ricardov@urgentoner.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	ricardov@urgentoner.com			
<b>Teléfono:</b>	0994948910 2447274 2443318 2465476					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	2100016210	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELENA	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la

multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



Persona que autoriza  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



Máxima Autoridad  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000218	UNIDAD DE IMAGEN IMPRESORA LASER MODELO 4 56F0Z00 MARCA: MARCA - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: 56F0Z00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 60000 - TIPO DE CONSUMIBLE: UNIDAD DE IMAGEN	2	74,0000	0,0000	148,0000	15,0000	170,2000	530807

Subtotal	148,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	22,2000
<b>Total</b>	<b>170,2000</b>

Número de Items	2
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>170,2000</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:15:27

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933527	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	<b>RUC:</b>	1719722397001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	psuministros@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	psuministros@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	2427719 0995541367					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3279982104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELENA	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaagUILAR@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la

multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Formado electrónicamente por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI  
Entidad Contratante del Planesat



Formado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Entidad Contratante del Planesat



Formado electrónicamente por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Entidad Contratante del Planesat

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000279	FOTOCONDUCTOR 55B0ZA0 MARCA: MARCA - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B0ZA0 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 40000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: FOTOCONDUCTOR	2	87,0000	0,0000	174,0000	15,0000	200,1000	530807

Subtotal	174,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	26,1000
<b>Total</b>	<b>200,1000</b>

Número de Items	2
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>200,1000</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:16:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933528	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COMSUPPLIES	<b>Razón social:</b>	COMSUPPLIES S.A	<b>RUC:</b>	1792125375001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	JARA JARA ARTURO GONZALO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3390362004	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELENA	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Pliego e Identificación del:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validar documento con PINEDA



Pliego e Identificación del:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con PINEDA



Pliego e Identificación del:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013922	TONER NEGRO IMPRESORA LASER MODELO 7 58D4X00 MARCA: Marca - COLOR: Negro - FABRICANTE: Fabricante - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NÚMERO DE PARTE: 58D4X00 - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 19752: 35000 - TIPO DE CONSUMIBLE: Tóner	8	338,0000	0,0000	2.704,0000	15,0000	3.109,6000	530807

<b>Subtotal</b>	2.704,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	405,6000
<b>Total</b>	3.109,6000

<b>Número de Items</b>	8
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	3.109,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:17:12

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933529	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	SANCHEZ TORRES VERONICA DEL CARMEN	<b>RUC:</b>	1719722397001	
<b>Nombre del representante legal:</b>						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	psuministros@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	psuministros@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>	2427719 0995541367					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3279982104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELENA	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la

multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validar documento con Firmacod



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmacod



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmacod

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131112	TONER NEGRO EXTRA ALTO RENDIMIENTO 55B4X00 MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 55B4X00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: 20000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	3	235,0000	0,0000	705,0000	15,0000	810,7500	5300807

Subtotal	705,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	105,7500
<b>Total</b>	<b>810,7500</b>

Número de Items	3
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>810,7500</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:17:32

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933530	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COMSUPPLIES	<b>Razón social:</b>	COMSUPPLIES S.A	<b>RUC:</b>	1792125375001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	JARA JARA ARTURO GONZALO					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gonzalo@comsupplies.com.ec			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3390362004	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL FICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS (EDIFICIO HOTEL MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC: 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO: 043710060. COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LAS ORDENES DE COMPRA EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 20 - REQUERIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA BIENES IMPORTADOS ADQUIRIDOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA POR CPC.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado digitalmente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Firma del funcionario del SERCOP



Firmado digitalmente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firma del funcionario del SERCOP



Firmado digitalmente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firma del funcionario del SERCOP

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131092	<b>TONER NEGRO ULTRA ALTO RENDIMIENTO 56F4U00</b> MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 24 meses - NUMERO DE PARTE: 56F4U00 - RENDIMIENTO DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 25000 Páginas - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	4	260,0000	0,0000	1.040,0000	15,0000	1.196,0000	530807

<b>Subtotal</b>	1.040,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	156,0000
<b>Total</b>	1.196,0000

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.196,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:17:52

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933531	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920148	* SOBRE MANILA F2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 25,9 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Cogeconsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 18,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,0550	0,0000	27,5000	15,0000	31,6250	530804

<b>Subtotal</b>	27,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	4,1250
<b>Total</b>	31,6250

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	31,6250

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:26:30

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933532	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Almado e/verificadonca por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validar digitalmente con PINACOT



Almado e/verificadonca por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar digitalmente con PINACOT



Almado e/verificadonca por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar digitalmente con PINACOT

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	<p>CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS</p> <p>Marca: FENEX OFFICE SUPPLIES</p> <p>- Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216.*</p> <p>- Fabricante: COGECOMSA S.A.</p> <p>- Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2</p> <p>- Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2</p> <p>- Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791</p> <p>- Número de hojas: 100 HOJAS</p> <p>- Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G</p> <p>- Presentación: UNIDAD</p> <p>- Rayado: CUADRO</p> <p>- Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado</p>	100	1,6500	0,0000	165,0000	15,0000	189,7500	530804

<b>Subtotal</b>	165,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	24,7500
<b>Total</b>	189,7500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	189,7500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:27:05

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933533	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>					
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b> leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b> SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990			
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000129	* CINTA DE EMPAQUE 48 MM X 80 YD COLOR TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 MM X 80 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO UND: 150 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,8900	0,0000	89,0000	15,0000	102,3500	530804

<b>Subtotal</b>	89,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	13,3500
<b>Total</b>	102,3500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	102,3500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:27:25

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933534	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Almuerzo al contratamiento por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI  
Firma del Contratante por Pliego



Firma del Contratamiento por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Firma del Contratante por Pliego



Firma del Contratamiento por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Firma del Contratante por Pliego

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE, NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	150	0,3600	0,0000	54,0000	15,0000	62,1000	530804

<b>Subtotal</b>	54,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	8,1000
<b>Total</b>	62,1000

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	62,1000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:27:44

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933535	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



He firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validado electrónicamente con FIRMAD



He firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validado electrónicamente con FIRMAD



He firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validado electrónicamente con FIRMAD

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	2,2000	0,0000	1.100,0000	15,0000	1.265,0000	530804

<b>Subtotal</b>	1.100,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	165,0000
<b>Total</b>	1.265,0000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	1.265,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:28:05

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933536	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validar documento con Firmado



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmado



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmado

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: EAGLE - COLOR: PLATA - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	100	1,1300	0,0010	112,9000	15,0000	129,8350	530804

<b>Subtotal</b>	112,9000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	16,9350
<b>Total</b>	129,8350

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	129,8350

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:28:23

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933537	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**



Persona que autoriza  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**



Máxima Autoridad  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	100	1,2000	0,0000	120,0000	15,0000	138,0000	530804

<b>Subtotal</b>	120,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	18,0000
<b>Total</b>	138,0000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	138,0000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:28:39

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933538	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
VALIDAR DOCUMENTO POR FIRMADOC



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
VALIDAR DOCUMENTO POR FIRMADOC



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
VALIDAR DOCUMENTO POR FIRMADOC

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	450	1,8500	0,0000	832,5000	15,0000	957,3750	530804

<b>Subtotal</b>	832,5000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	124,8750
<b>Total</b>	957,3750

<b>Número de Items</b>	450
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	957,3750

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:28:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933539	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario autorizado por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Código de barras con Firmado



Funcionario autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Código de barras con Firmado



Funcionario autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Código de barras con Firmado

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920147	* SOBRE MANILA F1 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 16 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,0480	0,0000	9,6000	15,0000	11,0400	530804

<b>Subtotal</b>	9,6000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1,4400
<b>Total</b>	11,0400

<b>Número de Items</b>	200
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	11,0400

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:29:16

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933540	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario autorizado por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validar documento con Firmadoc



Funcionario autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmadoc



Funcionario autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validar documento con Firmadoc

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,8000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	530804

<b>Subtotal</b>	24,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,6000
<b>Total</b>	27,6000

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	27,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:29:38

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933541	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.



**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933542	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



El suscrito, al ser autorizado por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Autoriza el Suscrito con Permiso



El suscrito, al ser autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Autoriza el Suscrito con Permiso



El suscrito, al ser autorizado por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Autoriza el Suscrito con Permiso

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000188	* GRAPADORA NORMAL METALICA GRANDE MARCA: EAGLE - ALTO: 6 CM - ANCHO: 3,8 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: TUNG YUNG INTERNATIONAL - LARGO: 18,8 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 266 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	4,9200	0,0010	98,5800	15,0000	113,3670	530804

<b>Subtotal</b>	98,5800
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	14,7870
<b>Total</b>	113,3670

<b>Número de Items</b>	20
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	113,3670

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:30:43

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933543	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**



Persona que autoriza:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**



Máxima Autoridad:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000118	<p>CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO LÍNEAS 100 HOJAS</p> <p>Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES</p> <p>- Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216.*</p> <p>- Fabricante: COGECOMSA S.A.</p> <p>- Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2</p> <p>- Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791</p> <p>- Número de hojas: 100 HOJAS</p> <p>- Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G</p> <p>- Presentación: UNIDAD</p> <p>- Rayado: LÍNEAS</p> <p>- Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado</p>	100	1,6500	0,0000	165,0000	15,0000	189,7500	530804

<b>Subtotal</b>	165,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	24,7500
<b>Total</b>	189,7500

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	189,7500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:31:02

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933544	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



El modo electrónico del:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Firmado electrónicamente con:  
Firma del Encargado del Proceso



El modo electrónico del:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firmado electrónicamente con:  
Firma del Encargado del Proceso



El modo electrónico del:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Firmado electrónicamente con:  
Firma del Encargado del Proceso

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100175	*ESPEROGRÁFICO NEGRO PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0.80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE, NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	150	0,3600	0,0000	54,0000	15,0000	62,1000	530804

<b>Subtotal</b>	54,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	8,1000
<b>Total</b>	62,1000

<b>Número de Items</b>	150
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	62,1000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:31:28

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933545	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Validado electrónicamente con PINACOD



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validado electrónicamente con PINACOD



Firmado electrónicamente por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Validado electrónicamente con PINACOD

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4	30	0,8000	0,0000	24,0000	15,0000	27,6000	530804

<b>Subtotal</b>	24,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	3,6000
<b>Total</b>	27,6000

<b>Número de Items</b>	30
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	27,6000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:31:47

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933546	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	* SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 38,7 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,1180	0,0000	59,0000	15,0000	67,8500	530804

<b>Subtotal</b>	59,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	8,8500
<b>Total</b>	67,8500

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	67,8500

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:32:09

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933547	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b> leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11	
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario a cargo del proceso por:  
**LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI**  
Código de autorización del sistema:



Persona que autoriza por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Código de autorización del sistema:



Máxima Autoridad por:  
**JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA**  
Código de autorización del sistema:

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920151	* SOBRE MANILA F5 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 37 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: Coquecunsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 27,2 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	500	0,1000	0,0000	50,0000	15,0000	57,5000	530804

<b>Subtotal</b>	50,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	7,5000
<b>Total</b>	57,5000

<b>Número de Items</b>	500
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	57,5000

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:32:29

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933548	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec			
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobemabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990				
<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	1000	0,0950	0,0000	95,0000	15,0000	109,2500	530804

Subtotal	95,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	14,2500
<b>Total</b>	<b>109,2500</b>

Número de Items	1000
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>109,2500</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:32:51

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002933549	<b>Fecha de emisión:</b>	27-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre comercial:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>Razón social:</b>	ECUAEMPAQUES S.A.	<b>RUC:</b>	1791350529001
<b>Nombre del representante legal:</b>	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	gserviclientes@ecuaempaques.com		
<b>Teléfono:</b>	042593890 0958999955				

<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	4352645	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
------------------------	-----------	--------------------------	---------	---	--------	---	--------------------

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELENA	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b> leopoldobernabe@cne.gob.ec		

<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JULIO OROZCO CABRERA - CONTACTO 0983211990

<b>Observación:</b>	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA UBICADA EN EL CANTÓN SALINAS SECTOR CHIPIPE AV EDUARDO ASPIAZU Y ALFONSO COBOS (EDIFICIO MARVENTO). DOMINGOS Y FERIADOS NO SE RECEPTARÁN LOS BIENES OBJETO DE CONTRATO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325.
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 98 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 4.1 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2.30 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	600	2,6400	0,0000	1.584,0000	0,0000	1.584,0000	530804

Subtotal	1.584,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
<b>Total</b>	<b>1.584,0000</b>

Número de Items	600
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>1.584,0000</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 13:33:14

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002934128	<b>Fecha de emisión:</b>	28-10-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	29-10-2025
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre comercial:</b>	CENOLIMP	<b>Razón social:</b>	CEDEÑO VERA JULIO BREGNER	<b>RUC:</b>	0920347374001
--------------------------	----------	----------------------	---------------------------	-------------	---------------

**Nombre del representante legal:**

<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	julito.mateo@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	julito.mateo@hotmail.com
---	--------------------------	--	--------------------------

**Teléfono:** 0982858324 0994624141 0968409098 0999157988 042778723 0999157988

<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7005019622	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210315	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO BOLIVARIANO
------------------------	-----------	--------------------------	------------	---	--------	---	-------------------

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
-----------------------------	----------------------	-------------	---------------	------------------	--

<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
------------------------------	----------------------------	---------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------

<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec
--	---------------------------------	----------------------------	----------------------------

<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b> SANTA ELENA	<b>Cantón:</b> SALINAS	<b>Parroquia:</b> SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b> GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b> S/N	<b>Departamento:</b> S/N	<b>Teléfono:</b> 043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970

**Dirección de entrega:** CANTÓN SANTA ELENA - COLISEO MUNICIPAL ABG. OTTÓN ORDOÑEZ GONZÁLEZ - AV. GUAYAQUIL BARRIO ALBERTO SPENCER HERRERA - CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL CPE EXTERNO - REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025.

**Observación:** REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325. SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO PARA EL CENTRO DE PROCESAMIENTO ELECTORAL CPE EXTERNO, DENTRO DEL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025, APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL. PLAZO; 3 MESES. FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: 01 DE NOVIEMBRE AÑO 2025 - FECHA DE FINALIZACIÓN DEL SERVICIO: 31 DE ENERO AÑO 2026.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la

multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA AGUILAR  
PINEDA

### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	<p><b>LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho.</li> <li>- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros.</li> <li>- HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m<sup>2</sup>. Coche utilitario 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m<sup>2</sup>. Escalera pata de gallo (tipo tijera) grande 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Rastrillos 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m<sup>2</sup>. Costales 1 por cada 1000 m<sup>2</sup>. Carretillo 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m<sup>2</sup>. Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m<sup>2</sup>. Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m<sup>2</sup>.</li> <li>- JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana</li> <li>- MAQUINARIA: Abriñadoras 1 por cada 6000 m<sup>2</sup>. Aspiradora Industriales 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m<sup>2</sup>. Podadora 1 por cada 20.000 m<sup>2</sup>, en caso de que existan jardines</li> <li>- MATERIALES: Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar mochetes, tela repuesto de mopa para bacido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.</li> <li>- NRO. DE PERSONAS: El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)</li> <li>- SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargará de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.</li> <li>- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.</li> <li>- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra. meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.</li> <li>- UNIFORMES: *Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza *La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. *La indumentaria deberá adecuarse al clima.</li> </ul>	1800 (3 Meses)	1,2900	0,0000	6.966,0000	15,0000	8.010,9000	530209

Subtotal	6.966,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1.044,9000
<b>Total</b>	<b>8.010,9000</b>

Número de Items	1800
<b>Total de la Orden</b>	<b>8.010,9000</b>

Fecha de Impresión: miércoles, 29 de octubre de 2025, 18:02:44

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002947197	<b>Fecha de emisión:</b>	25-11-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	26-11-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA CAMINO HACIA UN NUEVO MUNDO ASOLCANUM	<b>RUC:</b>	2490032099001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	COCHEA DOMINGUEZ LADY STEFANY					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	ladycochea79@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	asolcanum@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3001455218	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	230206	
				<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANECUADOR	
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI		<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec		
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	LUNES A VIERNES 08:30 HRS. A 17:00 HRS. / EXCEPTO FINES DE SEMANA Y FERIADOS				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ING. JURY DEMERA DE LA A - CONTACTO 0969160297				
<b>Dirección de entrega:</b>	CNE SANTA ELENA - CANTÓN SALINAS AV EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONZO COBOS - SECTOR CHIPIPE - HOTEL MARVENTO					
<b>Observación:</b>	REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060 - 042941325. EL SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO TENDRÁ VIGENCIA DE SEIS MESES, DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025					

HASTA EL 31 DE MAYO DEL AÑO 2026.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario autorizador por:  
LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI  
Código de Verificación con QR



Funcionario autorizador por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Código de Verificación con QR



Funcionario autorizador por:  
JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA  
Código de Verificación con QR

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - EQUIPAMIENTO: *Uniforme *Credencial de la empresa con foto y datos personales en letra legible y grande *Mascarillas desechables especiales para limpieza *Guantes de caucho. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: *Responsable *Conocimiento y experiencia *Honestidad y rectitud *Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación *Excelente atención al cliente *Capacidad de trabajar en equipo *Concentración en el trabajo *Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: * HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m <sup>2</sup> . Coche utilitario 1 por cada 5000 m <sup>2</sup> . Escalera telescópica de 7 m 1 por cada 5000 m <sup>2</sup> . Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Rastrillos 1 por cada 4000 m <sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Palas 1 por cada 4000 m <sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Azadón 1 por cada 4000 m <sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Tijeras de jardín 1 por cada 4000 m <sup>2</sup> . Costales 1 por cada 1000 m <sup>2</sup> . Carretilla 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> en caso de que existan jardines. Bastón telescópico 3x150 cm. (para limpieza de vidrio) 1 por cada 1.600 m <sup>2</sup> . Escurridor de vidrio con aplicador químico con extensiones 1 por cada 2.000 m <sup>2</sup> . Escurridor de vidrio 35 cm con extensiones 1 por cada 500 m <sup>2</sup> . Señalización de prevención de piso mojado 1 por cada 1.000 m <sup>2</sup> . - JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en cuenta un horario de trabajo por persona de hasta 40 horas a la semana - MAQUINARIA: Abrillantadoras 1 por cada 6000 m <sup>2</sup> . Aspiradora Industrial 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Bombas Fumigadoras a motor 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Hidrolavadoras 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Bombas de Succión 1 por cada 10.000 m <sup>2</sup> . Podadora 1 por cada 20.000 m <sup>2</sup> , en caso de que existan jardines	900 (6 Meses)	1,2900	0,0000	6.966,0000	15,0000	8.010,9000	530209

- **MATERIALES:** Alcohol antiséptico, aromatizante, ambiental, desinfectante aromaterapia, cloro líquido 5.5%, atomizador, mano de oso, bomba para baños, detergente, escoba de pluma, escoba de coco, estropajo reforzado color verde, paño microfibra, fundas de basura negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm.

- **NRO. DE PERSONAS:** El número de personas asignadas al servicio de limpieza de oficinas depende de área total del lugar donde se realizará la limpieza, (dependerá del número de trabajadores, tomando en consideración un rendimiento de hasta 900 metros cuadrados por persona)

- **SUPERVISIÓN:** Existirá un Supervisor por Edificio o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las inmediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario.

- **TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS:** Limpieza de oficinas y espacios interiores amoblados. Limpieza de áreas operativas. Limpieza de Baterías Sanitarias. Limpieza de áreas de circulación. Limpieza de áreas exteriores. Limpieza de áreas restringidas. Limpieza de parqueadero y patios. Limpieza de parques y jardines. Limpieza de vidrios externos. Limpieza de áreas de atención al público.

- **TIEMPO MINIMO DE CONTRATO:** Oficio Circular No. SERCOP-CIDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.

- **UNIFORMES:** \*Indumentaria adecuada para realizar trabajos de Limpieza  
\*La indumentaria deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto de inspección por la entidad contratante. \*La indumentaria deberá adecuarse al clima.

<b>Subtotal</b>	6.966,0000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.044,9000
<b>Total</b>	8.010,9000

<b>Número de Items</b>	900
<b>Total de la Orden</b>	8.010,9000

**Fecha de Impresión:** miércoles, 26 de noviembre de 2025, 09:41:57

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002957020	<b>Fecha de emisión:</b>	10-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-12-2025
-------------------------	-------------------	--------------------------	------------	-----------------------------	------------

<b>Estado de la orden:</b>	Revisada
----------------------------	----------

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>Nombre comercial:</b>	FENIXCON	<b>Razón social:</b>	FENIX SOLUCIONES INTEGRALES FENIXCON CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	1091751107001
--------------------------	----------	----------------------	--	-------------	---------------

<b>Nombre del representante legal:</b>	MUÑOZ FLORES FERNANDO PATRICIO
--	--------------------------------

<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	fenixsolin@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	fenixsolin@gmail.com
---	----------------------	--	----------------------

<b>Teléfono:</b>	0967634883 0967634881 0987191358 062608042
------------------	--

<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	7732497	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO
------------------------	-----------	--------------------------	---------	---	--------	---	--------------------

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
-----------------------------	----------------------	-------------	---------------	------------------	--

<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec
------------------------------	----------------------------	---------------	--------------------------------	----------------------------	-------------------------

<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec
--	---------------------------------	----------------------------	----------------------------

<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970

<b>Observación:</b>	CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO Y EL HORARIO ASIGNADO EN LOS PUNTOS DEL SERVICIO CONTRATADO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS - AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060. EL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA INICIA A LAS 00:01 HORAS DEL 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. (PLAZO 2 MESES). REVISAR TDR ELABORADO POR LA ENTIDAD
---------------------	---

**CONTRATANTE.**

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

**APLICACIÓN DE MULTAS**

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

**APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

**Funcionario Encargado del Proceso**

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

**Persona que autoriza**

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

**Máxima Autoridad**

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

**DETALLE**

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	<p>Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal</p> <p><b>MARCA:</b> Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio</li> <li>- 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27</li> <li>- 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas</li> <li>- 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IHA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha</li> </ul>	1 (2 Meses)	3.757,4308	0,0000	7.514,8616	15,0000	8.642,0908	530208

de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Taleta (PR24). • Detector de Metales. • Gus OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio.

- 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias
- 06 JORNADA: Diurna y Nocturna
- 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esfesográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora
- 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización
- 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión
- 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado.
- 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.
- 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente
- FABRICANTE: Fabricante

<b>Subtotal</b>	7.514,8616
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	1.127,2292
<b>Total</b>	8.642,0908

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	8.642,0908

**Fecha de Impresión:** viernes, 12 de diciembre de 2025, 14:07:51

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO**

<b>Orden de compra:</b>	CE-20250002957021	<b>Fecha de emisión:</b>	10-12-2025	<b>Fecha de aceptación:</b>	12-12-2025	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	DSOC SECURITY CIA.LTDA.	<b>RUC:</b>	2490407904001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	ROSALES MALAVE GABRIELA CAROLINA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	dsocsecurity@hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	dsocsecurity@hotmail.com			
<b>Teléfono:</b>						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	08326797	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356	
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO			
<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>						
<b>Entidad contratante:</b>	CNE DELEG.SANTA ELEN	<b>RUC:</b>	1768138220001	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055	
<b>Persona que autoriza:</b>	LCDA. JULIA AGUILAR PINEDA	<b>Cargo:</b>	DIRECTORA PROVINCIAL ENCARGADA	<b>Correo electrónico:</b>	juliaaguilar@cne.gob.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	LEOPOLDO GABRIEL BERNABE VITERI	<b>Correo electrónico:</b>	leopoldobernabe@cne.gob.ec			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	SANTA ELENA	<b>Cantón:</b>	SALINAS	<b>Parroquia:</b>	SALINAS, CABECERA CANTONAL
	<b>Calle:</b>	GRAL ALBERTO ENRIQUZ GALLO	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	AV 6 Y CALLE 11
	<b>Edificio:</b>	S/N	<b>Departamento:</b>	S/N	<b>Teléfono:</b>	043710060 04-2941325 04-2941740 043710055
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	ABG. CESAR CARVAJAL VERA - CONTACTO 0991556970				
<b>Observación:</b>	CUMPLIR CON TODO LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO MARCO Y EL HORARIO ASIGNADO EN LOS PUNTOS DEL SERVICIO CONTRATADO. REGISTRAR LA FACTURA CON LOS SIGUIENTES DATOS: RAZÓN SOCIAL: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SANTA ELENA, RUC : 1768138220001, DIRECCIÓN: CANTÓN SALINAS - AV. EDUARDO ASPIAZU Y CALLE ALFONSO COBOS, SECTOR CHIPIPE. TELÉFONO – 043710060. EL SERVICIO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA INICIA A LAS 00:01 HORAS DEL 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. (PLAZO 2 MESES). REVISAR TDR ELABORADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA



JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LEOPOLDO GABRIEL  
BERNABE VITERI

#### Persona que autoriza

Nombre: LCDA. JULIA  
AGUILAR PINEDA

#### Máxima Autoridad

Nombre: JULIA ANTONIETA  
AGUILAR PINEDA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000220	<p>Punto de servicio institucional de 10 horas - lunes a viernes diurno [mensual] con arma de fuego letal</p> <p>MARCA: Marca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio.</li> <li>- 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Recentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27.</li> <li>- 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberán garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas.</li> <li>- 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166- SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Olcresin</li> </ul>	1 (2 Meses)	1.207,6500	0,0000	2.415,3000	15,0000	2.777,5950	530208

capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio.

- 05 FACTOR HOMBRE: 1 Guardia
- 06 JORNADA: Diurna
- 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esférográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora.
- 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización
- 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión
- 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado.
- 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad.
- 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigentes.
- FABRICANTE: Fabricante

<b>Subtotal</b>	2.415,3000
<b>Impuesto al valor agregado (15%)</b>	362,2950
<b>Total</b>	2.777,5950

<b>Número de Items</b>	1
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	2.777,5950

**Fecha de Impresión:** viernes, 12 de diciembre de 2025, 14:06:28